

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

ASUNTO. PODER ESPECIAL.

MANUEL ALEJANDRO ZABALETA NEIRA, identificado con cédula de ciudadanía No.1.032.379.108, obrando en nombre y representación de la sociedad **LO QUE NCESITO. CO S.A.S.**, identificada con NIT. 900.986.913-5 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente escrito que otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al doctor **JAIRO DAVID INAGAN GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.427.530 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No.269.862 del Consejo superior de la judicatura, domiciliado y residente en Bogotá D.C., con correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados jairod.inagan@gmail.com, para que realice el registro marcario denominado "**HIPO**", a nombre de la sociedad, en la clase "36".



Mi apoderado queda especialmente facultado en los términos del artículo 77 de código general del proceso y en especial para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir el presente poder, reasumir, y desarrollar todas las actividades tendientes a garantizar la efectiva representación y defensa de mis intereses.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO ZABALETA NEIRA
C.C No. 1.032.379.108
Representante Legal NCESITO. CO S.A.S.

Acepto,

JAIRO DAVID INAGAN GOMEZ
C.C. 1.015.4275.30 de Bogotá D.C.
TP. No. 269.862 del C. S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LO QUE NECESITO.CO S A S
Sigla: LO QUE NECESITO.CO
Nit: 900.986.913-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02706633
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 16 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 11 No. 71-40 Ofc 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: manuel@loquenecesito.co
Teléfono comercial 1: 3214518065
Teléfono comercial 2: 3175161893
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 No. 71-40 Ofc 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: manuel@loquenecesito.co
Teléfono para notificación 1: 3214518065
Teléfono para notificación 2: 3175161893
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26**

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de mayo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2016, con el No. 02120120 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LO QUE NECESITO.CO S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LO QUE NECESITO.CO tiene por objeto principal el diseño, puesta en marcha operación y comercialización de todos y/o cualquier servicio y/o bien relacionado, en su sentido más amplio, con la operación de una plataforma virtual de comercio alternativo que pretende conectar, asumiendo o no posición propia y ostentando o no la calidad de corredor, comisionista y/o intermediario comercial de cualquier especie, la oferta y demanda, sin límite alguno, de cualquier bien o servicio lícito, tratando, pero sin que esto constituya una limitante, de gestionar sus negocios en forma diferente al modelo tradicional de actuación mercantil, en el entendido que, entre otras cosas, posibilita que los agentes que demandan bienes o servicios puedan publicar sus necesidades para que la oferta de las mismas los busque en consideración a aquellas y no en la forma contraria como normalmente sucede en las plataformas tradicionales. De esta forma el consumidor, usuario o no de la plataforma, expresa una necesidad y los proveedores previamente vinculados con la compañía a través de la plataforma y/o de vínculos comerciales diversos como acuerdos de colaboración empresarial y/o contratos de corretaje y/o contratos de comisión y/o cualquier otro tipo de contrato permitido por la ley, pueden presentar propuesta y cerrar negocios dirigidos a satisfacer las necesidades de los citados consumidores. Con la implementación del giro ordinario de negocios de la empresa se busca facilitar al consumidor sus operaciones en cuanto a tiempo, variedad, agilidad y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26**

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad. Así mismo y en perfecta concordancia con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial o civil, en territorio colombiano o en el exterior donde podrá, entre otras, crear sucursales o agencias.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales la representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo..

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26**

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Manuel Alejandro Zabaleta Neira	C.C. No. 1032379108

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	David Felipe Perez Vargas	C.C. No. 1010233407

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 1 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2023 con el No. 02973151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ludy Milena Cano Sanabria	C.C. No. 1018477019 T.P. No. 298980-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 2 del 30 de noviembre de
2016 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

02175235 del 10 de enero de
2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6612
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.659.705.033

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26**

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6612

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de abril de 2025 Hora: 12:40:26

Recibo No. AA25741414

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2574141436D89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO